

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ACUMULACIÓN DE FONDOS DE RESERVA
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a autorizar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la acumulación de fondos de reserva de los afiliados; una vez que acredite treinta y seis o más aportaciones acumuladas mensuales, voluntariamente podrá solicitar que le sean entregados la totalidad o parte de esos fondos.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son los afiliados - jubilados adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de fondos de reserva. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec .
Dirigido a:	Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Acumulación de valores de Fondos de Reserva

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Trámite virtual : Trámite que se realiza totalmente en el portal web del IESS y su proceso de respuesta es automático.

Requisitos:

1. Cédula de identidad: Ingrese al aplicativo del seguro especializado opción "Fondos de Reserva", para solicitar la acumulación de sus fondos.
2. Clave de acceso al portal IESS: Obtener previamente la clave de usuario, digite el número de identificación en el aplicativo de fondos de reserva, de tal manera que genere o consulte la solicitud.

Requisitos Específicos:

Requisito alternativo:

1. Código de identificación para extranjeros: aplica para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS.
 - Ingrese al aplicativo del seguro especializado opción "Fondos de Reserva", para solicitar la acumulación de sus fondos.

¿Cómo hago el trámite?

IMPORTANTE:

Para poder realizar la solicitud de Acumulación de Fondos de Reserva debe considerar las siguientes condiciones:

- a. Calificar derecho a fondos de reserva, mínimo un año bajo el mismo empleador.
- b. Estar activo en relación de trabajo.

INDICACIONES:

1. Ingrese al portal <https://www.iess.gob.ec>, dé clic en el ícono 'Afiliados', dé clic en la opción 'Fondos de Reserva'.
2. Ingrese su número de cédula y clave.
3. Seleccione la opción de 'Solicitudes Fondo Reserva', dé clic en 'Solicitud de Acumulación Fondo Reserva', el sistema procederá a precalificar su solicitud; en el caso de estar de acuerdo dé clic en 'Registrar'.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Virtual: 24 horas

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano

Correo Electrónico: atencionalusuari@iess.gob.ec

Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	1	8205
2025	11	0	8288
2025	10	1	10500
2025	09	2	10492
2025	08	0	10950
2025	07	1	12011
2025	06	0	12104
2025	05	0	13147
2025	04	0	13488
2025	03	1	13917
2025	02	0	14889
2025	01	0	19631
2024	12	0	9727
2024	11	1	11464
2024	10	0	12323
2024	09	0	13046

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	08	0	14519
2024	07	0	15712
2024	06	0	14866
2024	05	0	16063
2024	04	0	15615
2024	03	0	16177
2024	02	0	17426
2024	01	0	18965